



1 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta  
2 la minuta del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el  
3 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
4 autorizar una por la cual consten el **AUMENTO DEL**  
5 **CAPITAL SUSCRITO**, el **AUMENTO DEL CAPITAL**  
6 **AUTORIZADO** y la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**  
7 de la compañía **NEGOPLUS S.A.** que se contienen al tenor de  
8 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la  
9 presente escritura la señorita **DIANA FERNANDA PINCAY**  
10 **ARIAS**, en su calidad de Gerente General de la compañía  
11 **NEGOPLUS S.A.**, debidamente autorizado por la junta  
12 general extraordinaria de accionistas de la compañía  
13 celebrada el catorce de agosto del dos mil dieciséis,  
14 conforme consta de los documentos que acompaña.  
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública  
16 otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón  
17 Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el seis de agosto  
18 del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del  
19 cantón Guayaquil el trece de agosto del dos mil ocho, se con  
20 la Compañía Anónima **NEGOPLUS S.A.** con domicilio  
21 principal en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,  
22 un capital autorizado de mil seiscientos dólares de los  
23 Estados Unidos de América, y un capital suscrito de  
24 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,  
25 dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas  
26 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. b)  
27 La junta general extraordinaria de accionistas de la  
28 compañía **NEGOPLUS S.A.** en sesión celebrada el catorce de

1 agosto del año dos mil dieciséis; con el voto unánime de los  
2 dos accionistas propietarios del ciento por ciento del capital  
3 suscrito y pagado de la compañía, resolvió: **UNO.**- Aumentar  
4 el capital suscrito de la compañía en la suma de **SETENTA Y**  
5 **NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**  
6 **UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **SETENTA Y**  
7 **NUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas  
8 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, para  
9 fijarlo en la suma de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS**  
10 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHENTA MIL**  
11 **ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, por un valor  
12 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
13 una, cuya forma de suscripción y pago consta en el acta de la  
14 indicada sesión de junta general extraordinaria de  
15 accionistas; **DOS.**- Aumentar el **CAPITAL AUTORIZADO** de la  
16 compañía en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL**  
17 **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
18 **AMERICA**, para fijarlo en la suma de **CIENTO SESENTA MIL**  
19 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, **TRES.**-  
20 Reformar el Artículo **QUINTO** del Estatuto Social de la  
21 compañía, con relación a los dos puntos anteriormente  
22 aprobados, en los términos que constan en el acta de la  
23 indicada sesión de junta general extraordinaria de  
24 accionistas.- **TERCERA.- DECLARACIONES.**- Con los  
25 antecedentes expuestos, la señorita **DIANA FERNANDA**  
26 **PINCAY ARIAS**, en su calidad de Gerente General de la  
27 compañía **NEGOPLUS S.A.**, en cumplimiento a lo resuelto en  
28 la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía



1 celebrada el catorce de agosto del año dos mil dieciséis, cuya  
2 copia certificada se acompaña para que forme parte  
3 integrante de la presente escritura, declara: **UNO)** Que el  
4 **CAPITAL SUSCRITO** de la compañía **NEGOPLUS S.A.** queda  
5 aumentado en la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL**  
6 **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
7 **AMERICA**, mediante la emisión de **SETENTA Y NUEVE MIL**  
8 **DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
9 de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual  
10 queda fijado en la suma de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS**  
11 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHENTA MIL**  
12 **ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, cada una por un  
13 valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
14 **AMÉRICA.- DOS)** Que el **CAPITAL AUTORIZADO** de la  
15 compañía **NEGOPLUS S.A.** queda aumentado en la suma  
16 **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS**  
17 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con lo  
18 cual queda fijado en la suma de **CIENTO SESENTA MIL**  
19 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- TRES)**  
20 Que el aumento del capital suscrito de la compañía **NEGOPLUS**  
21 **S.A.** por la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS**  
22 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cuya  
23 correcta integración acredita bajo juramento, ha sido  
24 íntegramente suscrito y pagado por los accionistas señores  
25 **ALEJANDRO MARIO SANCHEZ CHANDIA**, de nacionalidad  
26 argentina, y **LUIS IVAN ALBORNOZ VELASQUEZ**, de  
27 nacionalidad ecuatoriana, en la forma y cuantía que se  
28 determina en la copia certificada del acta de la precitada sesión



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA NEGOPLUS S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO  
DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Samborondón, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 12h30, en la oficina uno-treinta y cinco, del piso uno del edificio S.B.C. OFFICE CENTER, ubicado en el kilómetro uno y medio de la vía a Samborondón, los accionistas de la compañía **NEGOPLUS S.A.**, señor **LUIS IVAN ALBORNOZ VELASQUEZ**, propietario de cuatrocientas acciones, y señor **ALEJANDRO MARIO SANCHEZ CHANDIA**, propietario de cuatrocientas acciones, representado por el señor **MARIO FABIAN SANCHEZ RINALDI**, conforme lo justifica con el Poder General que reposa en el archivo de la compañía y cuya copia acompaña, acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se constituyen en junta general extraordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- UNO.-** Aumento del capital suscrito de la compañía, su forma de suscripción y pago;
- DOS.-** Aumento del capital autorizado de la compañía; y,
- TRES.-** La pertinente reforma al Estatuto Social de la compañía.-

Se encuentra también presente la Gerente General de la compañía, señorita **DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS**, a quien le corresponde actuar como secretaria de esta junta, resolviendo los presentes que a falta del Presidente de la compañía presida la junta el accionista señor Luis Iván Albornoz Velásquez.

De inmediato la secretaria de la junta procede a constatar el quórum, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente y representado en la sesión la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente pagadas y con derecho a voto.

Cumplidas las formalidades de Ley el Presidente de la junta declara instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar los puntos objeto de la misma, luego de lo cual la junta general de accionistas, con el voto unánime de los asistentes resuelve:

**PUNTO UNO.-** Aumentar el CAPITAL SUSCRITO de la compañía en la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía queda fijado en la suma de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, cada una por un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.-

Solicita la palabra el señor Mario Fabián Sánchez Rinaldi y manifiesta que en representación del accionista señor Alejandro Mario Sánchez Chandía suscribe las treinta y nueve mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que le corresponden a su representado en ejercicio de su derecho de preferencia en el aumento de capital aprobado, y que el

79.200

100

39.600

39600  
 pago de las mismas, cuyo monto total asciende a treinta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, podría realizarlo íntegramente mediante compensación de parte de los créditos que mantiene su representado en la compañía, por las entregas voluntarias de dinero, sin intereses, que ha venido efectuando en calidad de aportes para futura capitalización, conforme consta de los respectivos asientos contables en los libros de la compañía. Por su parte, el accionista señor Luis Iván Albornoz Velásquez, manifiesta a la junta que en ejercicio de su derecho de preferencia así mismo suscribe la totalidad de las acciones que le corresponden en el aumento de capital aprobado; esto es treinta y nueve mil seiscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que está dispuesto a pagarlas íntegramente, esto es en total la suma de treinta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, igualmente por compensación de parte de los créditos que mantiene en la compañía por las entregas voluntarias de dinero, sin intereses, que ha venido efectuando en calidad de aportes para futura capitalización, conforme así consta de los respectivos asientos contables en los libros de la compañía.

Terminadas las exposiciones, la junta unánimemente aprueba en todas sus partes la forma de suscripción y pago del aumento del capital suscrito de la compañía, antes detallada, por parte de los accionistas señores Alejandro Mario Sánchez Chandía, de nacionalidad argentina, y Luis Iván Albornoz Velásquez, de nacionalidad ecuatoriana, y que se realicen los correspondientes asientos contables.- En consecuencia, queda de esta manera íntegramente suscrito y pagado el ciento por ciento del aumento de capital suscrito aprobado en esta sesión, en virtud de lo cual la distribución del capital suscrito de la compañía NEGOPUS S.A. queda determinado de la siguiente manera:

Accionista	Capital actual Número acciones	Aumento de Capital Número acciones	Total acciones
Alejandro Mario Sánchez Chandía	400	39.600	40.000
Luis Iván Albornoz Velásquez	400	39.600	40.000
	800	79.200	80.000

**PUNTO DOS.-** Aumentar el actual CAPITAL AUTORIZADO de la compañía de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual queda fijado en la suma de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

**PUNTO TRES.-** Reformar el ARTÍCULO QUINTO del Estatuto Social de la compañía, con relación a los tres puntos anteriormente aprobados, de acuerdo al siguiente texto:

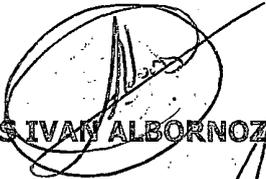
**"ARTICULO QUINTO.-** El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito es de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero



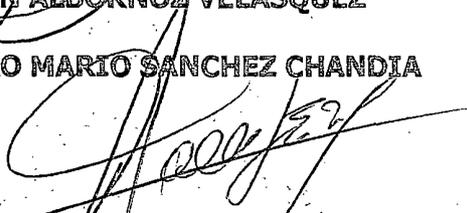
cero cero cero uno a la ochenta mil inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente General. Cada acción liberada de un dólar de los Estados Unidos de América dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

Finalmente la junta, así mismo con el voto unánime de los asistentes, resuelve autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública para legalizar las resoluciones adoptadas en la presente sesión y realice los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de la misma, y para la consiguiente emisión de los nuevos Títulos de Acciones por el aumento del capital suscrito aprobado en esta sesión.

Cumplido con el objeto de la presente sesión, habiéndose tratado todos los puntos constantes en el orden del día, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.- Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia el señor Luis Iván Albornoz Velásquez, en su calidad de accionista de la compañía y además como Presidente de la Junta, y el señor Mario Fabián Sánchez Rinaldi, en su calidad de apoderado del accionista señor Alejandro Mario Sánchez Chandia, según el Poder General que acompaña para que forme parte integrante del expediente de la presente acta, conjuntamente con la Secretaria de la junta que certifica. Se levanta la sesión a las 13h30.

  
LUIS IVÁN ALBORNOZ VELASQUEZ

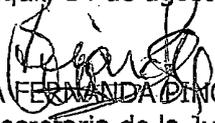
p. ALEJANDRO MARIO SANCHEZ CHANDIA

  
MARIO FABIAN SANCHEZ RINALDI

  
LUIS IVÁN ALBORNOZ VELASQUEZ  
Presidente de la Junta

  
DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS  
Secretaria de la Junta

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-  
Guayaquil, 14 de agosto del 2.016

  
DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS  
Secretaria de la Junta

Guayaquil, 30 de Junio del 2012

Señorita  
**PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA**  
Ciudad



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía NEGOPUS S.A., celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de Gerente General de esta empresa por el periodo estatutario de cinco años, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

La compañía NEGOPUS S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el día 06 de Agosto del 2008, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de Agosto del 2008.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el Registrador Mercantil de este cantón Guayaquil.

Atentamente,

  
CPA. Cevallos Franco Fulgencio Javier  
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

Acepto: La designación de Gerente General de la Compañía NEGOPUS S.A.

Guayaquil, 30 de Junio del 2012

  
**PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA**  
**GERENTE GENERAL**  
Ciudadana Ecuatoriana  
C.C. 0922670864

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.827  
FECHA DE REPERTORIO: 03/jul/2012  
HORA DE REPERTORIO: 10:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NEGOPUS S.A., a favor de DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS, de fojas 71.213 a 71.214, Registro Mercantil número 12.527.

ORDEN: 36827



Guayaquil, 18 de Julio de 2012

\$8.00

REVISADO POR:



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

DOY FE: Que esta fotocopia es  
Igual al documento original  
que me fue exhibido.  
Guayaquil, 15 AGO 2016

*Kallamatoray*  
Ab. Karla Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera  
del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992579129001  
RAZON SOCIAL: NEGOPLUS S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA  
CONTADOR: RENDON PALACIOS SUSANA LISSETTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/2008      FEC. CONSTITUCION: 13/08/2008  
FEC. INSCRIPCION: 03/09/2008      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N  
Bloque: GALPON 5 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMPAÑIA EQUIDOR Telefono Trabajo: 046028608  
Email: comercial@negoplus.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002      ABIERTOS: 2  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS      CERRADOS: 0

*[Firma del Contribuyente]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Firma de Tatiana Elizabeth Eras Luínez]*  
Tatiana Elizabeth Eras Luínez  
DELEGADO DEL RUC  
Servicio de Rentas Internas  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha: 07 MAY 2014  
Firma del Servicio Recaudatorio

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 07/05/2014 10:22:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992579129001

RAZON SOCIAL: NEGOPLUS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA EQUIDOR Bloque: GALPON 5 Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 046028608 Email: comercial@negoplus.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/01/2013

NOMBRE COMERCIAL: NEGOPLUS S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Barrio: SECTOR FUNDO SAPARRE Número: S/N Referencia: Edificio: S.B.C. OFFICE CENTER Piso: 1 Oficina: 1-11 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 046028608 Celular: 0994231269 Email: dpincay@negoplus.com.ec

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original que me fue exhibido. 15 AGO 2016 Guayaquil,

Ab. Karla Troncozo Hasing Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

Tatiana Elizabeth Eras Lainez DELEGADA DEL RUC Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC, y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/05/2014 10:22:51



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0922670864

Nombres del ciudadano: PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABÍ/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

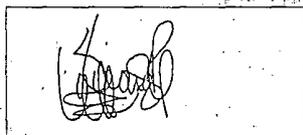
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PINCAY JOSE

Nombres de la madre: ARIAS ISIDRA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2016



Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRÉS MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.15 14:55:57 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2325438



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0922670864  
Nombre: PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2335438



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTITUCIÓN SUPERIOR V3343V6442  
 PROFESIONALIZACIÓN ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PINCAY JOSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARIAS SIDRA  
 LÍNEA Y FECHA DE REGISTRO GUAYAQUIL  
 2016-03-01  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-01

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES PINCAY ARIAS  
 DIANA FERNANDA  
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI  
 PICHINCHA (GERMÁN)  
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-22  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

0922670864



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

024  
 024-0139 0922670864  
 NÚMERO DE CERTIFICADO ESCUELA  
 PINCAY ARIAS DIANA FERNANDA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 GUAYAQUIL TÁRQUI  
 CANTÓN PARTICIPA 10 ZONA

01 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA JOSE

Este documento acredita que usted  
 estuvo en las Elecciones Seccionales  
 23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

DOY FE: Que esta fotocopia es  
 Igual al documento original  
 que me fue exhibido.

Guayaquil, 15 AGO 2016

*Karla Troncozo Hasing*  
 Ab. Karla Troncozo Hasing  
 Notaria Vigésima Primera  
 del Cantón Guayaquil



1 de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía,  
 2 que se acompaña.- **CUATRO**) Que como consecuencia de dicho  
 3 aumento de capital, la distribución del CAPITAL SUSCRITO de la  
 4 compañía **NEGOPLUS S.A.**, fijado en la suma de **OCHENTA MIL**  
 5 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, queda  
 6 determinado de la siguiente manera:

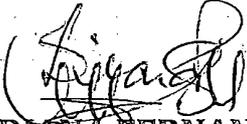
Accionista	Capital actual Número acciones	Aumento de Capital Número acciones	Total acciones
Alejando Mario Sánchez Chandía	400	39.600	40.000
Luis Iván Albornoz Velásquez	400	39.600	40.000
	800	79.200	80.000

7 **CINCO**) Que en conformidad con los puntos antes anotados,  
 8 aprobados en la indicada junta general extraordinaria de  
 9 accionistas de la compañía **NEGOPLUS S.A.**, celebrada el  
 10 catorce de agosto del año dos mil dieciséis, queda reformado  
 11 el Artículo **QUINTO** del Estatuto Social de la compañía  
 12 **NEGOPLUS S.A.** en los términos constantes en la copia  
 13 certificada del acta de dicha sesión, que se acompaña.-  
 14 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- La señorita  
 15 **DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS**, por los derechos que  
 16 representa de la compañía **NEGOPLUS S.A.**, en su calidad de  
 17 Gerente General, bajo juramento declara que su  
 18 representada no mantiene contratos pendientes de obras  
 19 públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.-  
 20 **CONCLUSION.**- Agregue Usted señora Notaria lo demás que

1 fuere de estilo. Firmado) Abogada Ángela Hasing de  
2 Troncozo, con matrícula profesional número cero nueve -  
3 mil novecientos setenta y cinco - treinta y cuatro del Foro de  
4 Abogados".- Es copia.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma  
5 que se eleva a escritura pública para que surta todos sus  
6 efectos legales.- Leída que fue esta escritura de principio a  
7 fin por mí, la Notaria, en alta voz a la otorgante, quien la  
8 aprueba y firma en unidad de acto, conmigo de todo lo cual  
9 DOY FE.-

10  
11 p. COMPAÑIA NEGOPUS S.A.

12 RUC. No. 0992579129001

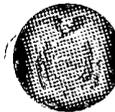
13  
14   
15 DIANA FERNANDA PINCAY ARIAS

16 GERENTE GENERAL

17 C.C. No. 092267086-4

18  
19 *Kallara*  
20 AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
21 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.377  
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2016  
HORA DE REPERTORIO:09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **NEGOPLUS S.A.**, de fojas **37.065 a 37.075**, Registro Mercantil número **3.284**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33377



Guayaquil, 22 de agosto de 2016

REVISADO POR:

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1467541

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE BUAYASQUE  
RECIBIDO

12 SEP 2016 HORA: 11:07

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

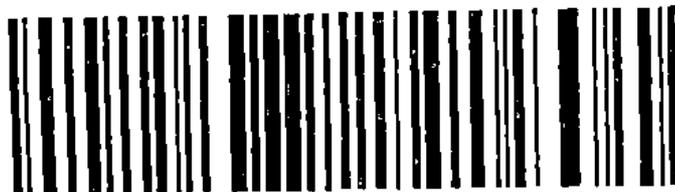
Manso

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

06/SEP/2016 16:32:12 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 32327 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente: 131869

RUC:

Razón social:

NEGOPLUS S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 94  
Digitando No. de trámite, año y verificador =